



RESOLUCION: 2864

FECHA: 04 NOVIEMBRE DE 2014

Por medio del cual se adiciona el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar correspondiente a la vigencia fiscal 2014

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de las facultades legales y estatutarias y en especial las consagradas en el Acuerdo 036 de 2013, Art. 29, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Ministerio de Educación, en cumplimiento del artículo 87 de la Ley 30 de 1992, mediante resolución 16064 del 29 de septiembre de 2014, asignó a la Universidad Popular del Cesar, una partida por valor de novecientos sesenta y ocho millones ciento sesenta y un mil ochocientos ochenta pesos (\$968.161.880).
2. Que mediante acta **CGPTO No.006-2014**, de fecha veinte (20) de octubre de 2014, suscrita por Rector, el Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario, Coordinador del Grupo de Gestión Contable y el Coordinador del Grupo de Gestión y Ejecución Presupuestal, se concertó la distribución interna de la partida asignada en la resolución 16064 del 29 de septiembre de 2014.
3. Que se hace necesario adicionar los recursos de que trata los anteriores considerandos, al presupuesto de la Universidad Popular del Cesar vigencia 2014.
4. Que por lo anterior,

ACUERDA:

1. **ARTÍCULO PRIMERO:** Adiciónese el presupuesto de Ingresos del Tesoro de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2014, en la suma de novecientos sesenta y ocho millones ciento sesenta y un mil ochocientos ochenta pesos (\$968.161.880) Mcte., de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO – NUMERA L	CONCEPTO	Programa 01 Central	Programa 02 Aguachica	VALOR TOTAL
6000	APORTES DE LA NACION	856.161.880	112.000.000	968.161.880
600001	FUNCIONAMIENTO	856.161.880	112.000.000	968.161.880
	TOTAL INGRESOS	856.161.880	112.000.000	968.161.880

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2014, en la suma de novecientos sesenta y ocho millones ciento sesenta

RESOLUCION: 2864

FECHA: 04 NOVIEMBRE DE 2014

Por medio del cual se adiciona el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar correspondiente a la vigencia fiscal 2014 y un mil ochocientos ochenta pesos (\$968.161.880) Mcte.,, de conformidad con el siguiente detalle:

CONCEPTO	PROGRAMA 01 ADMINISTRACION CENTRAL	PROGRAMA 02 SECCIONAL AGUACHICA	TOTAL
GASTOS	856.161.880	112.000.000	968.161.880
A. FUNCIONAMIENTO	856.161.880	112.000.000	968.161.880
GASTOS DE PERSONAL			
SUELDOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA NACION		40.000.000	40.000.000
Sueldos Personal de nómina Nación		40.000.000	
Contribuciones Inherentes Nomina Sector	500.000.000	64.000.000	564.000.000
Cajas de Compensación Nación		12.000.000	
Fondos Administradores de Pensiones y Cesantías y ARP Nación	325.000.000	28.000.000	
Entidad Promotora de Salud EPS Nación	175.000.000	24.000.000	
CONTRIBUCIONES INHERENTES NOMINA SECTOR PUBLICO		8.000.000	8.000.000
ICBF Nación		8.000.000	
GASTOS GENERALES	356.161.880		356.161.880
Adquisición de Servicios	356.161.880		
Servicios Públicos incluye pagos vig ant Nación	356.161.880		
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	856.161.880	112.000.000	968.161.880

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Valledupar, a los **04 NOVIEMBRE 2014**

JESUALDO HERNANDEZ MIELES

Rector